 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 13.0
		Página 1 de 18

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
CONTABLE
VIGENCIA 2016**

ELABORADO POR:

MARTHA LUCIA BARRERA CORONADO

Profesional Oficina de Control Interno

BLANCA ISABEL RODRÍGUEZ SÁENZ


Profesional Oficina de Control Interno

APROBADO POR:

CARMEN ROSA MENDOZA SUÁREZ

Jefe Oficina de Control Interno

Enero de 2017

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 13.0
		Página 3 de 18

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2016**

1. INTRODUCCIÓN

El Informe Anual del Sistema de Control Interno Contable de la Vigencia 2016, se realizó de conformidad con la Ley 87 de 1993 y los parámetros establecidos en la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable, la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y demás normas vigentes.

2. OBJETIVO

Evaluar la existencia y efectividad de los controles relacionados con el proceso contable necesarios para mantener la calidad de la información financiera, así como la aplicación de las normas, políticas y procedimientos, de manera que garanticen el nivel de confianza de la información contable, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública.

4. METODOLOGÍA


La verificación se desarrolló en cumplimiento de los principios, procedimientos de auditoría y Normas aplicables para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, a través de la realización de entrevistas, aplicación de la evaluación cuantitativa, verificación de documentos en la fuente y elaboración de papeles de trabajo.

3. ALCANCE

La evaluación se realizó sobre las operaciones económicas con corte a diciembre de 2016, comprendiendo la revisión selectiva de los registros y documentos soportes en la Subdirección Financiera, así como las notas a los Estados Contables de la Entidad.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, la Resolución Reglamentaria No. 051 de noviembre 20 de 2013 por medio de la cual se adoptan los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera y las demás normas contables vigentes.

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 13.0
		Página 5 de 18

No	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
	INFORMACIÓN	
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,3
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,3

FUENTE: Información Subdirección Financiera.

6.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO


Del resultado de la evaluación obtuvo un puntaje de 4,4 que obedece principalmente a las actividades adelantadas por la Entidad para dar aplicación al Nuevo Marco Normativo NICSP, lo que requirió hacer una revisión detallada de la forma como se identifica, clasifica y registra la información financiera en el sistema contable.

6.1.1. Identificación

Como resultado de la verificación se evidenció que la Subdirección Financiera en cumplimiento de los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera registra la información de las dependencias como: Oficina Asesora Jurídica (Aplicativo Siprojweb), Jurisdicción Coactiva (Cuadro trimestral de procesos), Talento Humano (Nómina), Recursos Materiales (Ingreso y Egreso de almacén e inventarios) y externos de la Secretaria de Hacienda Distrital-SHD a través de Predis.

Así mismo, para que todas las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por las diferentes dependencias sean debidamente reportadas a esta Subdirección, realizó comunicaciones trimestrales en las cuales se describen los diferentes requerimientos de información y al finalizar la vigencia 2016 remitió el memorando No. 3-2016-32970 de diciembre 15 de 2016 con las instrucciones sobre el cierre contable a las dependencias proveedoras de información, no obstante, las políticas para generar y reportar la información tanto del área financiera como de las demás dependencias están en proceso de adopción.

Las cifras presentadas en los libros auxiliares se encuentran soportadas con los documentos idóneos, los registros contables son consolidados por un profesional del área y todos los funcionarios adscritos a dicha dependencia, poseen las

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 13.0
		Página 7 de 18

Respecto a las cuentas bancarias de la Entidad Nos. Ahorros 0079-0025799-4 Banco Davivienda, ahorros 005-52558-1 Banco Helm Bank, corriente 4502-69999279 Banco Davivienda, corriente 0060-69997820 Banco Davivienda y cuenta corriente 005-41115-2 Banco Helm Bank, se comprobó que los saldos se encuentran conciliados al mes de diciembre de 2016, sin embargo, en la cuenta de ahorros No.007900257994 del Banco Davivienda persisten las "Consignaciones pendientes de registrar en libros" con una antigüedad desde el mes de octubre de 2014 por valor de \$131.181.463.


De acuerdo con lo anterior, la Subdirección debe diseñar un mecanismo y/o control que le permita identificar los conceptos de las consignaciones en esta cuenta bancaria.

De otra parte, se observó que en el mes de octubre de 2016 la Entidad registró el pago por extemporaneidad la declaración Retención en la Fuente período 06 de 2016. Actualmente se adelanta el proceso disciplinario con el fin de establecer la responsabilidad sobre los hechos.

Revisada la cuenta 1420-11-001-Avances para Viáticos y Gastos de Viaje, se verificó que fueron legalizados al cierre de la vigencia de conformidad con lo regulado en el artículo séptimo-Legalización de Avances de la Resolución 002 de enero 28 de 2016.

En relación a la cuenta 1470-Otros Deudores se evidencian valores pendientes de pago, de los cuales se deberá adelantar las gestiones necesarias para el recaudo y/o depuración de estos saldos, a continuación se muestran algunos casos:

El tercero Banco Agrario de Colombia registra a diciembre 31 de 2016 un saldo por cobrar de \$134.256.292, observándose incumplimiento en el PARÁGRAFO PRIMERO de la cláusula SEGUNDA del contrato de arrendamiento No. 81 de 2014 que establece: ***"El ARRENDATARIO pagará al ARRENDADOR el canon de arrendamiento en forma mensual; los dineros serán consignados en la cuenta de ahorros del BANCO DAVIVIENDA No 00790025799-4, dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes. Copia de dicho pago deberá ser enviado a la CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.- Subdirección Financiera – Tesorería, dentro de los dos (2) días siguientes a la realización del mismo."***

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 13.0
		Página 9 de 18

De otra parte, la Cuenta No.8.3.90.90 "Otras Cuentas Deudoras de Control", Subcuenta "Depósitos en Entidades Intervenidas" presenta un saldo de \$207.942.1 (miles), correspondiente al Ajuste Unidades Transactivas sobre la participación que tiene la Contraloría de Bogotá D.C. en el Fideicomiso de Alianza Fiduciaria (Leasing Capital).

Es importante mencionar que, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a Diciembre 31 de 2016 presenta un Déficit de Actividades Ordinarias por valor de \$-12.104.201.8 (miles), que de acuerdo con lo manifestado por el área de Contabilidad corresponde principalmente al reconocimiento de pasivos laborales, actividad realizada en la aplicación del Nuevo Marco Normativo NICSP.

Mediante Resolución No. 4720 de diciembre 27 de 2016 se realizaron Bajas de bienes muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá por valor de \$97.922.2 (miles). Igualmente en octubre de 2016 se finalizó con la toma física de inventarios.

La armonización presupuestal es el proceso mediante el cual se ajusta el presupuesto anual en ejecución para dar cumplimiento a los compromisos definidos en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", que regirá para el periodo 2016-2020.

La Contraloría de Bogotá D.C. para dar cumplimiento a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, expidió la Resolución No. 2867 de 11 de julio de 2016, "Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de gasto e inversión, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016".


Al cierre de la vigencia de 2016 los gastos de Inversión Directa presentan el siguiente comportamiento:

Tabla N. 03

(Miles de pesos)

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	EJECUCIÓN AUTORIZACIONES DE GIRO %
3.3	INVERSIÓN	\$8.111.000.0	\$8.085.417.0	\$1.456.938.3	17.96
3.3.1	Directa	\$8.111.000.0	\$8.085.417.0	\$1.456.938.3	17.96

Fuente: Ejecución Presupuestal Diciembre de 2016

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento PEC-01
		Versión: 13.0
		Página 11 de 18

6.2. ETAPA DE REVELACIÓN

La evaluación presentó un puntaje de 4,4 lo que indica la aplicación de las normas contables, el Régimen de Contabilidad Pública y el avance en las actividades adelantadas para la implementación del Nuevo Marco Normativo NICSP.

6.2.1. Elaboración de Estados Contables y demás Informes

La estructura de los libros de contabilidad y el detalle y registro de los mismos se hace de acuerdo con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, las cifras contenidas en los distintos informes y reportes coinciden con los saldos registrados en libros.

El sistema de información contable, se encuentra debidamente parametrizado y actualizado y se realiza mantenimiento permanente para lo cual se cuenta con soporte técnico de un ingeniero.


Los Estados Financieros, reportes e informes contables se elaboran y presentan oportunamente de acuerdo a las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación y demás entidades de vigilancia y control.

Las notas explicativas de los estados financieros, revelan en forma suficiente la información sobre las cifras, hechos relevantes y las estimaciones realizadas durante el periodo contable.

6.2.2. Análisis, Interpretaciones y Comunicación de la Información

El Proceso de Gestión Financiera utiliza indicadores que conllevan al cumplimiento de sus objetivos, estos son incluidos en el plan de acción para seguimiento por parte de los responsables de las áreas y en evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno verifica la eficacia de las acciones propuestas.

Los informes a las diferentes entidades se comunican oportunamente como Secretaria de Hacienda Distrital y Auditoría Fiscal. En cuanto a la publicación de los estados financieros se realiza en la página WEB de la entidad en el link Transparencia. Se verificó que las cifras presentadas en los informes contables, se reportan de manera homogénea a los diferentes usuarios de la información.

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 13.0
		Página 13 de 18

Los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera adoptados mediante R.R. No. 051 de 2013 se encuentran vigentes y son los que aplica actualmente el área, se verificó la formulación y aprobación de veintidós (22) políticas contables en la versión 2, establecidas en Acta No. 24 de agosto 31 de 2016 del Comité de Implementación y Seguimiento al Nuevo Marco Normativo Contable NICSP. Se resalta, que en caso de llegar a presentar cambios por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda o la Contaduría General de la Nación se tendrá que hacer los ajustes respectivos. Estas políticas contables harán parte de un Manual que las contendrá y será aprobado mediante Acto Administrativo.


Se resalta que, los procedimientos actuales deben ser revisados por cuanto existen términos que ya no aplican como por ejemplo, en la actividad 4 del numeral 6.10.2 Procedimiento Informes Mensuales, semestrales y Anual. Procedimiento para el Manejo de la Tesorería, adoptado mediante R.R. No. 051 de noviembre de 2013, establece que el Profesional Universitario de Tesorería *"Prepara los siguientes informes: Informe Mensual: Este corresponde principalmente al informe solicitado por la Auditoría General mediante el sistema SIVICOF dentro de los ..."*

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable a través de acta No.1 de diciembre 7 de 2016 y enero 17 de 2017, aprobó los ajustes y depuraciones con el fin de obtener información contable con características de confiabilidad relevancia y comprensibilidad.

En cuanto a los perfiles de las personas que hacen parte del área, cumplen con los requerimientos técnicos y de experiencia establecido en la entidad de acuerdo a la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable.

La Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica programa algunos cursos de formación en temas contables y financieros, así mismo se recibe capacitación por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital en temas de reporte y actualización en la entrega de la información y conferencias realizadas por la Contaduría General de la Nación en las que participa el área.

Referente al proceso de cierre del periodo contable se cuenta con la Resolución que emite la Secretaría de Hacienda Distrital y con base en ella se organiza internamente el cronograma de entrega de los insumos necesarios para realizar las actividades de consolidación y preparación de la información.


	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 13.0
		Página 15 de 18

mediante R.R. 051 de noviembre de 2013, la cual establece *“Coteja la ejecución presupuestal con los Auxiliares de Bancos, caja y el saldo del boletín diario, constatando que los saldos coincidan. En caso de encontrar diferencias entre la ejecución y los auxiliares informa, revisa y analiza con presupuesto y contabilidad los posibles errores realizando los ajustes correspondientes. Entrega a Profesional responsable de la elaboración de informes”.*

- Se resalta que, los procedimientos actuales deben ser revisados por cuanto existen términos que ya no aplican como por ejemplo, en la actividad 4 del numeral 6.10.2 Procedimiento Informes Mensuales, semestrales y Anual. Procedimiento para el Manejo de la Tesorería, adoptado mediante R.R. No. 051 de noviembre de 2013, establece que el Profesional Universitario de Tesorería *“Prepara los siguientes informes: Informe Mensual: Este corresponde principalmente al informe solicitado por la Auditoría General mediante el sistema SIVICOF dentro de los ...”*

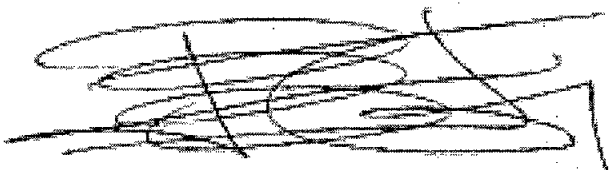
8. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

- El Proceso de Gestión Financiera utiliza el aplicativo SI-CAPITAL, módulos PERNO, OPGET, PREDIS y SAE/SAI, estos permiten la integración de la información financiera que alimenta el módulo LIMAY que es la base para elaborar los Estados Contables, con la Implementación del Nuevo Marco Normativo se avanzó con el proceso de depuración, ajustes y reclasificación de saldos entre el área de Contabilidad, Almacén e Inventarios y la Dirección de Talento Humano, esto con el fin de reportar información válida y adecuada a 31 de diciembre de 2016. Actualmente, se está adelantando la adecuación del sistema SI-CAPITAL 2007 a versión 2015.
- Igualmente, las diferencias presentadas entre los saldos reportados por el área de Almacén e Inventarios, los registros contables se ajustaron al cierre de la vigencia y fueron aprobados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de enero 17 de 2017, quedando en proceso de ajuste lo correspondiente a los Comodatos.
- Dentro de las actividades realizadas por la Subdirección Financiera, se observó la revisión y actualización de los riesgos de índole contable, donde se incluyó en el Mapa de Riesgos Institucional de la vigencia 2016 el riesgo

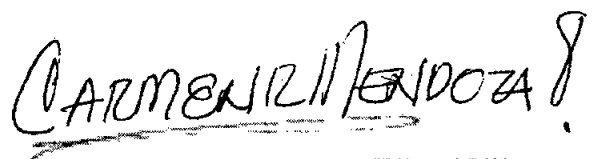
	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 13.0
		Página 17 de 18

qual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo, de la Contaduría General de la Nación”.

- La Subdirección Financiera debe continuar con la capacitación a los servidores públicos del área contable en temas relacionados con las NIIF, su vinculación a los sistemas informáticos y actualizar los programas de acuerdo a sus necesidades.



JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.



CARMEN ROSA MENDOZA SUÁREZ
Jefe Oficina de Control Interno